

¡PONGAMOSLE LÍMITE A LA POBREZA!

El presupuesto, debería ser el elemento clave para redistribuir renta social paliando los negativos efectos del mercado, o lo que es lo mismo, del capitalismo. Abogamos por el derecho de toda persona a percibir unos ingresos mínimos dignos. Los presupuestos de 2016, al igual que los anteriores, no van a garantizar unos ingresos superiores al umbral de pobreza. Son pues unos presupuestos antisociales y no participativos.

Los informes oficiales nos hablan de pobreza relativa, precariedad, ausencia de bienestar, etc., manipulando índices y números que enmascaran la verdadera realidad. Elkartzen lleva años reclamando, que se establezca un criterio homogéneo para definir y determinar el Umbral de Pobreza. Desde Elkartzen pensamos que se debe utilizar esa referencia a la hora de calcular todas las asignaciones económicas mínimas, como el Salario Mínimo Interprofesional, las prestaciones sociales en pensiones, la Renta de Garantía de Ingresos, la Renta de Inclusión Social, etc., de forma que estas nunca sean inferiores al Umbral de Pobreza.

Con este fin planteamos un sistema de indización automático articulado en función del PIB de cada territorio, según el cual:

- **El SMI no debería nunca de ser inferior al 50% del PIB per cápita.** El SMI actual, está creando “trabajadores pobres”, que a pesar de trabajar a tiempo completo sus ingresos quedan por debajo del Umbral de Pobreza. Solamente una política de salarios mínimos más justos, anclados a la riqueza real, frenará la concentración de la riqueza que sufre Euskal Herria, a consecuencia de las políticas que los diferentes gobiernos nos están imponiendo.

- **Ninguna prestación debería ser inferior al 37,5% del PIB per cápita, que pasaría a ser considerado el umbral de pobreza.**

Pero más allá de la cuantía mensual exacta del Umbral de Pobreza queremos hacer hincapié en el método utilizado para su cálculo. Aunque somos conscientes de las limitaciones que presenta el PIB a la hora de contabilizar la riqueza generada, no contabiliza el fraude fiscal, ni la economía sumergida, ni que decir el trabajo reproductivo sin el cual esta sociedad no conseguiría sobrevivir, y estando abiertas a las aportaciones que puedan llegar, pensamos que este método tiene la virtud de anclar la distribución de la riqueza a su generación. Un paso adelante en un reparto más equilibrado y equitativo de la riqueza convirtiéndose en un instrumento eficaz para reducir las desigualdades sociales. Además es un mecanismo automático para ese reparto, ya que si la riqueza aumenta, aumenta también la cantidad del Umbral y si disminuye, también disminuye dicha cantidad.

Es cierto que solo con garantizar rentas y salarios en el Umbral de Pobreza no vamos a conseguir acabar con la pobreza. Asegurar unas condiciones laborales dignas para acabar con la explotación, poner límite a los desorbitados precios de las viviendas y alquileres, son solo algunas de las cuestiones imprescindibles para acabar con la pobreza de una manera integral. Aun así, delimitar el umbral de pobreza de Euskal Herria y aplicarlo, es una base importantísima para asegurar los derechos sociales de las personas. Es una regla básica para construir el Sistema de Protección Social de Euskal Herria, junto con el desarrollo de la riqueza colectiva (los servicios públicos, los servicios sociales) y junto con el desarrollo del alquiler público.

Detrás de los fríos números un tercio de la población **(1 de cada 3!)** de Euskal Herria sobrevive por debajo del Umbral de Pobreza, en silencio e invisibles a nuestro deambular frenético. Es hora de despertar de concienciarse y de plantarle cara al sistema. Ante el expolio masivo de lo público para privatizarlo, ante el supuesto estado de bienestar que no es más que de malestar, ante el miedo y el desamparo, ante esta guerra soterrada que están librando contra la inmensa mayoría de la población, urge poner límite a la pobreza.